ALLEGO PUBLICACION AVISO DE REMATE

INMOBIBOYACA GRUPO INMOBILIARIO DE BOYACA <inmobiboyaca@gmail.com>

Lun 22/01/2024 4:54 PM

Para:Juzgado 03 Civil Municipal - Boyacá - Sogamoso <j03cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>;INMOBIBOYACA GRUPO INMOBILIARIO DE BOYACA <inmobiboyaca@gmail.com>

1 archivos adjuntos (7 MB)

22-01- 2024 ALLEGO PUBLICACION AVISO DE REMATE Y FOLIO DE MATRICULA.pdf;

Doctora,
ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Sogamoso – Boyacá
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 1575940030032015-0040300
DEMANDANTE: LEIDY ANGELICA RODRIGUEZ
CESIONARIO: OMAR HERNANDO LOPEZ CHAPARRO
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE BAYONA AMAYA

LEONARDO EFREN MARTINEZ PINZON, mayor de edad, domiciliado y residente en Sogamoso, identificado con cédula de ciudadanía No.4.053.597 de Berbeo, y portador de la T.P. No.186.697 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado a de la parte demandante, respetuosamente a su despacho allego:
1. Publicación aviso de remate el cual se realizó en el periódico el Espectador página avisos judiciales No. 39, el día catorce de enero del año en curso.
2. Aviso de remate.
3. Certificado de tradición del inmueble objeto de remate con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-96775 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Sogamoso.
Lo anterior para los fines pertinentes.
Del Señora Juez,
Atentamente,

LEONARDO EFREN MARTINEZ PINZON

ANEXO PUBLICACIÓN AVISO DE REMATE Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA Y AVISO DE REMATE.

Leonardo Efrén Martínez Pinzón

Abogado Lawyers Armi S.A.S.

Doctora,
ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Sogamoso – Boyacá
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: 1575940030032015-0040300
DEMANDANTE: LEIDY ANGELICA RODRIGUEZ
CESIONARIO: OMAR HERNANDO LOPEZ CHAPARRO
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE BAYONA AMAYA

LEONARDO EFREN MARTINEZ PINZON, mayor de edad, domiciliado y residente en Sogamoso, identificado con cédula de ciudadanía No.4.053.597 de Berbeo, y portador de la T.P. No.186.697 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado a de la parte demandante, respetuosamente a su despacho allego:

1. Publicación aviso de remate el cual se realizó en el periódico el Espectador página avisos judiciales No. 39, el día catorce de enero del año en curso.
2. Aviso de remate.
3. Certificado de tradición del inmueble objeto de remate con folio de matricula inmobiliaria No. 095-96775 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Sogamoso.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Del Señora Juez,

Atentamente,

LEONARDO EFREN MARTINEZ PINZON
C. C. No. 4.053.597 de Berbeo.
T.P. No. 186.697 del C.S. de la J.

Carrera 10 N° 12- 14 of. 101. Edificio Antigua Cámara de comercio.
Sogamoso - Boyacá.
Email: inmobiboyaca@gmail.com
Tel. 3204723635

Avisos Judiciales

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. BIENES A REMATAR: - 2 BIENES INMUEBLES UBICADOS AMBOS EN EL MUNICIPIO DE CHIA (CUNDINAMARCA) EN LA CALLE 5 # 1B-71, OPORTO CONJUNTO RESIDENCIAL P.H. - INTERIOR CASA 19 DISTINGUIDA CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 50N-20422069 - INTERIOR CASA 20, DISTINGUIDA CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No 50N-20422070 VALOR DEL AVALUO: CASA 19: CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. CASA 20: CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION: 29 DE ENERO DE 2024 A LAS 11:30 A.M VALOR BASE DE LA LICITACION: 70 % DEL VALOR DEL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE. DEMANDANTE: LUZ MARINA LIZCANO RAMIREZ DEMANDADO: AVANZAR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA. KRA 10 No.14-36 -PISO 2 Bogotá Correo electrónico: j03ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co JUZGADO DE ORIGEN 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE No. 11001-31-03-033- 2007-00628-00 PORCENTAJE PARA CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: EL 40%, DEL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE - La audiencia se realizará de manera virtual a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co, en el micrositio del Despacho-Remates 2024. Las ofertas deberán remitirse única y exclusivamente en sobre cerrado al correo electrónico: audienciasj03ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Los interesados podrán consultar las piezas procesales pertinentes en el micrositio del Juzgado, o en su defecto, asistir a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, ubicada en la KRA 10 No.14-36 -piso 2, con antelación a la fecha de remate, para la revisión física de la integridad del expediente, sin necesidad de asignación de citas, de lunes a viernes durante la jornada laboral establecida por la ley (8 A.M. a 1 P.M. y de 2 a 5 P.M NOMBRE DEL SECUESTRE : ANA LUCRECIA ROJAS DUARTE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.412.209, Kra 12 No. 9--77 Oficina 307 en Chía (Cundinamarca) Tel: 601-8633098 Residencia: Kra 87B No.91-24 Int. 5 Apto. 303 Bogotá La diligencia de remate se adelantará de manera virtual, por medio de la plataforma "Microsoft Teams". H23

REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. BIEN A REMATAR: VEHÍCULO PLACA HBT284 MARCA CHEVROLET CLASE CAMIONETA MODELO 2013 SERVICIO PARTICULAR LINEA TRACKER MOTOR CDL179716 COLOR NEGRO CARBONO CARROCERIA WAGON CHASIS VIN Y SERIE 3GNCJ8CE3DL179716 CILINDRAJE 1796 COMBUSTIBLE GASOLINA PUERTAS 4 AUTORIDAD DE TRANSITO SDM – BOGOTA D.C. ESTADO DEL VEHÍCULO ACTIVO VALOR DEL AVALUO: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CTE. $ $29.460.000 VALOR BASE DE LA LICITACION: 70 % DEL VALOR DEL AVALUO DEL BIEN MUEBLE OBJETO DE REMATE. PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: SERÁ POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALÚO, PREVIA CONSIGNACIÓN DEL 40% EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES NO. 110012041800, A ORDENES DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA Y PARA EL PRESENTE PROCESO, LOS CUALES DEBERÁN SER ALLEGADOS A ESTE DESPACHO EN LOS TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 451 Y 452 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. PARTE DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A. BIC NIT 860.028.601-9 PARTE DEMANDADA MARIO ANDRES GUTIERREZ SANCHEZ C.C 80.911.759 Y SONIA MAGALI VASQUEZ VALENCIA C.C 1.033.687.891 JUZGADO: JUZGADO VEINTE DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL No. DEL EXPEDIENTE: 11001400301020170033000. FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION: 31 DE ENERO DEL AÑO 2024 A LAS 11:00 AM LA LICITACIÓN COMENZARÁ A LA HORA SEÑALADA Y NO SE CERRARÁ SINO DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO UNA (1) HORA TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 452 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SIENDO POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALÚO DEL VEHÍCULO DISTINGUIDO CON PLACAS HBT284, OBJETO DE REMATE, PREVIA CONSIGNACIÓN DEL PORCENTAJE LEGAL O SEA EL 40% DEL AVALÚO. LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS, Y EL RESPECTIVO ENLACE PARA EL INGRESO A LA MISMA SERÁ PUBLICADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO: https://www.ramajudicial.gov.co /web/juzgado-20-de -ejecucion-civil-municipal -de-bogota/73 QUIEN SE ENCUENTRE INTERESADO EN REALIZAR OFERTA DEBERÁ PRESENTARLA DEBIDAMENTE ENCRIPTADA CON UNA CLAVE PERSONAL, QUE SE SUMINISTRARÁ EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL CUANDO LO INDIQUE EL JUEZ, A SU VEZ, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y COPIA DEL COMPROBANTE DE DEPÓSITO PARA HACER LA POSTURA. LA OFERTA DEBERÁ REMITIRSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, AL CORREO ELECTRÓNICO rematej20ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 451 Y 452 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. SE ITERA, QUE DICHO DOCUMENTO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE ENCRIPTADO. UBICACIÓN DEL VEHÍCULO: AVENIDA LAS AMERICAS No. 62-84 PARQUEADERO CENTRO COMERCIAL OUTLET FACTORY SOTANO 2 EN BOGOTA. NOMBRE Y DATOS DEL SECUESTRE: TRANSLUGON LTDA NIT. 830.098.528-9 DIRECCIÓN: CARRERA 10 # 14-56 OFICINA 308 BOGOTA TELEFONO: 3102526737 CORREO: translugonltda@hotmail.com CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR INFORMACIÓN ACERCA DEL REMATE: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co. JA1.

REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. BIEN A REMATAR: VEHÍCULO PLACA UEY – 879, ESTADO ACTIVO, MARCA RENAULT, CLASE AUTOMOVIL, MODELO 2016, SERVICIO PARTICULAR, LINEA LOGAN EXPRESSION, MOTOR A812UB99746, COLOR BLANCO ARTICA, CARROCERIA SEDAN, CHASIS 9FB4SREB4GM204111, SERIE 9FB4SREB4GM204111, CILINDRAJE 1598, COMBUSTIBLE GASOLINA, PASAJEROS 5. VALOR DEL AVALUO: VEINTE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CTE. $20.510.000 VALOR BASE DE LA LICITACION: 70 % DEL VALOR DEL AVALUO DEL BIEN MUEBLE OBJETO DE REMATE. PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: EL 40% DEL AVALUO DEL BIEN OBJETO DE REMATE. LOS POSTORES DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES 110012041800 DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. PARTE DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A. NIT 860.028.601-9 PARTE DEMANDADA: SUGEY DEL CARMEN PUELLO MUÑOZ C.C. 45542653 JUZGADO: DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. No. DEL EXPEDIENTE: 1100140030162 0170080900. FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION: 24 DE ENERO DEL AÑO 2024 A LAS 10:30 A.M. LA DILIGENCIA DE REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA MIXTA (VIRTUAL COMO PRESENCIAL) A TRAVÉS DEL LINK QUE ESTARÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO – REMATES 2024 Y SE EFECTUARÁ MEDIANTE LA APLICACIÓN LIFESIZE, POR LO QUE SE RECOMIENDA INSTALAR LA MISMA EN EL DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE. LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR: I. LA OFERTA DE FORMA DIGITAL DEBIDAMENTE SUSCRITA CON UNA CLAVE PESONAL QUE SOLO DEBE CONOCER EL OFERENTE Y QUE SE SUMINISTRARÁ EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL CUANDO LO INDIQUE EL JUEZ. II. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD III. COPIA DEL COMPROBANTE DE DEPÓSITO PARA HACER LA POSTURA CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 451 Y SS DEL C.G.P. IV. PARA LOS QUE DESEAN HACER POSTURA PRESENCIAL DEBERÁN PRESENTAR LOS ALUDIDOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LO QUE INCLUYE LA OFERTA EN SOBRE CERRADO. LA OFERTA O POSTURA VIRTUAL DEBERÁ REMITIRSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO rematej12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 451 Y 452 DEL C.G.P SE ITERA QUE DICHO DOCUMENTO DEBE SER DIGITAL CON CLAVE ASIGNADA POR EL OFERENTE. PARA MAYOR CLARIDAD SE PUEDE CONSULTAR EL VÍDEO INSTRUCTIVO: "¿CÓMO REALIZAR LA OFERTA DIGITAL PARA PARTICIPAR EN EL REMATE VIRTUAL?". EL CUAL ENCONTRARÁ EN LA PÁGINA WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO MICROSITIO DEL DESPACHO – VENTANA INFORMACIÓN GENERAL. LOS POSTORES INTERESADOS EN ADQUIRIR EL BIEN SUBASTADO QUE REMITAN LA POSTURA AL CORREO ELECTRÓNICO YA INDICADO, SU PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA ES INDISPENSABLE A EFECTOS DE QUE SUMINISTREN LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTENGA LA OFERTA, EN EL EVENTO EN QUE EL POSTOR NO SE ENCUENTRE PRESENTE EN LA AUDIENCIA VIRTUAL AL MOMENTO DE ABRIR LOS ARCHIVOS DIGITALES, O NO SUMINISTRE LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL, SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA OFERTA. SE HACE SABER AL INTERESADO QUE VAYA A PARTICIPAR DE LA SUBASTA DE MANERA VIRTUAL QUE NO SE REQUIERE SU PRESENCIA FÍSICA EN LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C., TODA VEZ QUE EL TRÁMITE PUEDE SER VIRTUAL; Y LOS INTERESADOS QUE VAYAN A PARTICIPAR DE MANERA PRESENCIAL DEBERÁN ESTAR CON ANTELACIÓN A LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL LUGAR DE LA DILIGENCIA. AL USUARIO QUE DESEE PARTICIPAR DE LA SUBASTA DE MANERA VIRTUAL, LA PLATAFORMA POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUARÁ ESTA ES MEDIANTE LA APLICACIÓN LIFESIZE, POR LO QUE SE LE RECOMIENDA INSTALAR LA MISMA EN EL DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE LICITACIÓN COMENZARÁ A LA HORA Y FECHA SEÑALADAS Y NO SE CERRARÁ HASTA HABER TRANSCURRIDO UNA HORA, MOMENTO EN EL CUAL SE ABRIRÁN LOS SOBRES Y SE LEERÁ EN ALTA VOZ LAS OFERTAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 452 IBÍDEM, ADJUDICANDO AL MEJOR POSTOR LOS BIENES MATERIA DEL REMATE UBICACIÓN DEL VEHÍCULO: PARQUEADERO JURISCAR UBICADO EN LA VARIANTE EL POZÓN, POLICARPA KM 2-19 PATIO LA FE CARTAGENA DE INDIAS. CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR INFORMACIÓN ACERCA DEL REMATE: rematej12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co NOMBRE Y DATOS DEL SECUESTRE: INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL SECUESTRE DESIGNADA: VALENTINA MENDEZ BERRIO C.C. 1.152.454.989. JA14.

REPUBLICA DE COLOMBIA. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO HONDA – TOLIMA. AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA TOLIMA. HACE SABER. Que, dentro del proceso DIVISORIO con radicación No. 73-349-3103-002-2020-00043-00, adelantado en este Juzgado por ISAURA MARIÑO LOPEZ Y OTROS, a través de apoderado, donde figura como demandado HERNANDO MARIÑO LOPEZ, en auto de fecha 11 de diciembre de dos mil veintitrés, se señaló el día PRIMERO (01) de FEBRERO del año DOS MIL VEINTITRES (2023) a la hora de las NUEVE de la mañana (9:00 a.m.), para llevar a cabo en forma virtual la diligencia de REMATE de los inmuebles *objeto en este proceso, identificados con la matrícula inmobiliaria No. 362-4312 y 362 – 348, inmuebles ubicados en la jurisdicción del municipio de Mariquita, Tolima. BIENES OBJETO DE REMATE: PRIMER BIEN: Casa lote ubicada en el Municipio de Mariquita Tolima, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 362-4312 y con cedula catastral No. 010000730003000 con un área de terreno de 1346 Mts2, y con un área construida de 193 Mts2, se distingue con la nomenclatura urbana, calle 16 No. 5 - 71 municipio de Mariquita. Comprendido dentro de los siguientes linderos, Por el frente que es el costado Sur, con calle 61, en una extensión de once metros (11 mts) de largo, por el costado oriental, parte linderos con propiedad de Inés Cortes, con extensión de veinte metros (20 mts), hasta tocar con el predio del Doctor Eduardo Gómez, siguiendo en la misma dirección norte y partiendo linderos con este, en una extensión de unos cuarenta metros (40 mts)*; de allí, costado Norte en dirección occidental, partiendo linderos con la sucesión de Carmen de Pineda, unos doce metros (12 mts), hasta llegar a la propiedad de Ofelia Rodríguez de Triviño y Ely Morales en unos doce metros (12, mts); de allí, siguiendo la misma dirección y partiendo linderos con predio de José de la Cruz Millán, hasta tocar propiedad de María Camargo de Hernández, en una extensión de unos ocho metros (8 mts) hasta llegar a la propiedad de los Doctores Jaime Mariño López y Sonia Montoya de Mariño; luego, costado Occidental, siguiendo dirección sur, partiendo linderos con estos últimos en una extensión de unos veinticinco metros (25 mts) de Pedro Ramírez Marín; de allí, costado sur, en dirección Oriental hasta dar con el predio de la señora Beatriz Sáenz de Santamaría; siguiendo la misma dirección y partiendo linderos con esta, hasta la esquina de ese predio; de allí, siguiendo en dirección sur, partiendo linderos con la misma, hasta la calle 61 y de allí, por el frente de esta calle, hasta tocar con el predio de la Señora Inés de Cortes, Primer lindero. (Linderos tomados de la partida segunda contenida en la Escritura Pública No. 2920 del 4 de noviembre de 2009 de la Notaria 30 del Círculo de Bogotá). (Archivo 02). SEGUNDO BIEN: Casa lote ubicada en el Municipio de Mariquita Tolima, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 362-348 y con cedula catastral No.010000730018000 con un área de terreno de 116 Mts2, y con un área construida de 32Mts2, se distingue con la nomenclatura urbana, calle 16 No. 5-47/63 del municipio de Mariquita...

Juzgado De Circuito Civil 002 Honda – Tolima. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 80d5691904f712 070f36a140652a2 48f3c99aafbff3c 17baad056a6 22545f823. Documento generado en 23/11/2022 01:12:52 PM. Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial. ramajudicial.gov.co/ FirmaElectronica. H5

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO BOGOTA AVISO DE REMATE EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA AVISA AL PÚBLICO Que dentro del proceso ejecutivo No. 2017-00270 de MYRIAM INES GOMEZ DE BELTRAN contra INVERSIONES S Y G LTDA, MARIA EDITH RAMIREZ DE SANCHEZ Y OTROS se ha dictado auto de fecha de 18 de octubre de 2023 en el cual se fijó como fecha y hora para el remate para el día 7 de febrero de 2024 a las 8:30 a.m. para llevar a cabo diligencia del remate del bien inmueble embargado, secuestrado y debidamente avaluado dentro del proceso de la referencia y descrito así: Se trata de un inmueble ubicado en la carrera 2 A Este No. 29 A - 23 lote 6 manzana 14 del barrio San Mateo en el municipio de Soacha identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 051-9060 El valor del avalúo de este inmueble es la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($159.474.000). Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien inmueble, previa consignación del 40% del mismo a órdenes del juzgado que desarrolla esta diligencia de remate. La licitación comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos. Lo anterior para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 452 del Código General del Proceso. H30

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO BOGOTA AVISO DE REMATE EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA AVISA AL PÚBLICO Que dentro del proceso ejecutivo No. 2017-00270 de MYRIAM INES GOMEZ DE BELTRAN contra INVERSIONES S Y G LTDA, MARIA EDITH RAMIREZDE SANCHEZ Y OTROS se ha dictado auto de fecha de 18 de octubre de 2023 en el cual se fijó como fecha y hora para el remate para el día 7 de febrero de 2024 a las 8:30 a.m. para llevar a cabo diligencia del remate del bien inmueble embargado, secuestrado y debidamente avaluado dentro del proceso de la referencia y descrito así: Se trata de un inmueble rural denominado San Antonio ubicado en la vereda de Usatama corregimiento norte del municipio de Fusagasugá con una extensión de 4862 mts2 identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-60504. El valor del avalúo de este inmueble es la suma de DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($205.857.000). Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien inmueble, previa consignación del 40% del mismo a órdenes del juzgado que desarrolla esta diligencia de remate. La licitación comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos. Lo anterior para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 452 del Código General del Proceso. H31

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO BOGOTA. AVISO DE REMATE. EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA AVISA AL PÚBLICO. Que dentro del proceso ejecutivo No. 2017-00270 de MYRIAM INES GOMEZ DE BELTRAN contra INVERSIONES S Y G LTDA, MARIA EDITH RAMIREZ DE SANCHEZ Y OTROS se ha dictado auto de fecha de 18 de octubre de 2023 en el cual se fijó como fecha y hora para el remate para el día 7 de febrero de 2024 a las 8:30 a.m. para llevar a cabo diligencia del remate del bien inmueble embargado, secuestrado y debidamente avaluado dentro del proceso de la referencia y descrito así: Se trata de un inmueble ubicado en la carrera 2 A Este No. 29 A - 29 lote 5 manzana 14 del barrio San Mateo en el municipio de Soacha identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 051-9059. El valor del avalúo de este inmueble es la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($150.781.500). Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien inmueble, previa consignación del 40% del mismo a órdenes del juzgado que desarrolla esta diligencia de remate. La licitación comenzara el día y hora señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos. Lo anterior para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 452 del Código General del Proceso. H29

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Rama Judicial del Poder Público Juzgado 01 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá AVISO DE REMATE - Fecha y hora: 15 de febrero de 2024 a las 2:30pm - Bienes materia del remate: inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20358819 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte, denominado lote de terreno número cuatro (4) denominado La Macarena, ubicado en la vereda Márquez, municipio de La Calera, departamento de Cundinamarca - Avalúo: $597.400.000 - Número de radicación y juzgado: 110013103037 20190019800 – Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá - Secuestre: ALC CONSULTORES S.A.S.; calle 127A No. 53A-28 Ent 3 Esc 13 Apto 405 de Bogotá / Carrera 5 No. 1-72 Int 34 Chía; Tel 3114654191-3005937748 - Base de la licitación: 70% que equivale a $418.180.000 - Porcentaje a consignarse para hacer postura: 40% Los posibles postores deberán consignar la oferta en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012031800 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá D.C. La recepción electrónica de las ofertas en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P. se remitirá al correo institucional audienciasj01ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co en archivo PDF – asunto "OFERTA" El enlace web para acceder a la audiencia podrá ubicarse en el siguiente link https://www.ramajudicial. gov.co/web/juzgado- 01-de-ejecucion- civil-del-circuito- de-bogota/92. La oferta virtual se debe presentar en archivo en formato PDF con clave personal. La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF Las posturas de remate en archivo PDF – asunto "OFERTA" deberán contener la siguiente información: 1. Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer la postura 2. Cuantía individualizada por cada bien por el que hace la postura. 3. Tratándose de persona natural se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del documento de identidad, número de teléfono celular, dirección física, y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. 4. Tratándose de persona jurídica se deberá se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no superior a 30 días, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, dirección física, número de teléfono celular, y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. 5. Copia del poder, del documento de identidad y la tarjeta profesional del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno. 6. Copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura, (artículo 451 y 452 del Código General del Proceso) salvo que, se trate de postor por cuenta del crédito. H5

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Teléfono: 2821861 Sede Judicial "Hernando Morales Molina", Bogotá D.C. cmpl55bt@cendoj. ramajudicial.gov.co AVISO DE REMATE HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL No. 110014003055 20170105600 de TRIGELIO RIVERA LONDOÑO contra de LILIA MARIA ACOSTA CARO en calidad de heredera determinada de la señora CUSTODIA CARO DE ACOSTA (Q.E.P.D.), Y DEMAS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de la causante; que por auto de fecha 08 de noviembre del año 2023, el Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Civil Municipal de Bogotá, señaló la fecha 06 de febrero del año 2024 a las 08:00 a.m., para que tenga lugar la diligencia de REMATE sobre el bien inmueble (casa) de propiedad de los demandados, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S-40161633 y Chip AAA0020SHDE, ubicado en la Carrera 18 C No. 55-52 sur de Bogotá D.C., (Dirección Catastral). El inmueble cuenta con un avalúo aprobado de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte., ($329.655.000,oo M/Cte.) Será postura admisible, la que cubra el 70% del avaluó dado al inmueble, que corresponde a ($230.758.500,00), previa consignación del 40% del mismo avalúo, en la cuenta del juzgado, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo institucional (cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A., de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharan una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme a la dinámica que se explicara al inicio de la audiencia. La licitación comenzará a la hora y fecha programada y no cerrará sino habiendo transcurrido por lo menos una (1) hora (artículo 452 C.G.P.), dentro de la cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado. Se advierte al rematante que, de conformidad con lo establecido en el art. 7° de la Ley 11 de 1987 y modificado por la Ley 1743 del 26 de diciembre de 2014, deberá consignar un 5% de impuesto, sobre el valor final, pues sin el lleno de este requisito no se dará aprobación de la respectiva diligencia. Conforme a las directrices establecidas en la Ley 2213 del 2022, así como las disposiciones contempladas en los acuerdos PCSJA20-11566 y PCSJBTA 20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se celebrará de manera virtual a través de la plataforma de comunicación Microsoft Teams, para ello, por secretaria se remitirá a los intervinientes de este proceso el link con el enlace correspondiente. De igual modo se sugiere a las partes que descarguen con suficiente antelación el servicio de Microsoft Teams, así como las aplicaciones Zoom y Meet, toda vez que de surgir algún problema de conectividad se acudirá excepcionalmente a cualquiera de ellas. Se insta para que se aseguren de contar con un buen acceso a internet y con un equipo informático con cámara web y micrófono. El secuestre que practico la diligencia de secuestro es GUSTAVO ANDRES ORTEGA ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.411.756 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación de la SOCIEDAD CALDERON WEISNER S.A.S, con Nit.: 900.777.145-9 y se notifica en la calle 12 B No. 7-90 oficina 725 de Bogotá D.C., teléfono No. 3114451348. Para los fines pertinentes se aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Civil Municipal de Bogotá D.C. Se expiden copias del presente aviso de remate para su publicación hoy 30 de noviembre de 2023, siendo las 8:00 a.m. MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS JUEZ. H53

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO AVISO DE REMATE LA SECRETARIA DEL JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HACE SABER: Que en el proceso ESPECIAL DECLARATIVO-DIVISORIO N° 2020-00106 de JENNY MARCELA PEREIRA BLANCO CC 52813999, AMANDA BLANCO DE PEREIRA CC 41568743, JULIAN EDUARDO PEREIRA BLANCO CC 1015411105 contra JUAN DE LA CRUZ PEREIRA QUINTERO CC 9511854 Y ANGELICA MARIA PEREIRA BLANCO CC 52801368, se emitió auto el 13 de diciembre de 023, mediante el cual se señaló la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) del día treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024), para que tenga lugar la diligencia de REMATE (virtual) del siguiente bien: Se trata del Apto 603 Torre 5 y Garaje 10 del Conjunto Residencial Reserva San Gabriel, ubicados en la Carrera 49 No. 165- 40, de esta ciudad, inscritos bajo los folios de matrícula inmobiliaria No.50N-20583978 y 50N-20583880, respectivamente. Se designó a KAREN NATALIA ROJAS ALBA identificada con C.C. #1026299812, a quien se le puede ubicar en la CALLE 73 NO. 105 F 80, cel. 3144727943 y 3204580339 Email admi.seinge@outlook.com. El avalúo dado a los inmuebles se encuentra por valor de $310.875.200 M/cte., el cual resulta de las siguientes asignaciones: a. Para el apartamento con FMI No: 50N-20583978, avaluado en la suma de $285.875.200 M/cte. b. Para el garaje con FMI No.50N-20583880, avaluado en la suma de $25.000.000 M/cte. Se fijó como base de la licitación la que cubra el 70% del avalúo dado a los bienes...

vienen y se interesen en intervenir en este asunto: Que la mencionada diligencia se llevará a cabo a través de una audiencia virtual. La plataforma de conexión será lifesize dispuesta por la Rama Judicial para tales eventos, en consecuencia, deberán descargar tal aplicativo, en su defecto, utilizar su versión online. Con la información de código o ID de la reunión, el despacho publicara en el micrositio web en el apartado -remates- el instructivo que contiene elopaso a paso para el ingreso y uso de la plataforma, así como el acuerdo PSAA15-10444, contentivo del protocolo de audiencias en vigencia del C.G.P. Que a efectos de los artículos 451 y 452 del C.G.P., los que pretendan oportunamente hacer posturas en la subasta deberán enviarlas al correo institucional del Juez para su custodia: pcollazp@cendoj.ramajudicial.gov.co. Dicha remisión por razones de reserva *deberá tener un contenido cifrado o con clave que además se usará con la confirmación de lectura como opción de mensaje, para ser verificados una vez venza la hora fijada y hacer la adjudicación al mejor postor que cumpla los requisitos indicados. Que los interesados que deberán remitir al correo institucional del Juzgado, sus datos precisos de contacto, indicación de la referencia del expediente y las partes, copia o imagen de su tarjeta profesional y/o de cédula de ciudadanía y documentos legibles que pretendan hacer valer. Que los intervinientes no podrán conectarse simultáneamente a través de dos o más dispositivos. Poner de presente a los interesados que tendrán a disposición el expediente completo de manera virtual para su consulta en la sección de remates del portal web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co /web/juzgado-01 -civil-municipal- de-popayan/127. Exhortar a los sujetos procesales para que cumplan estrictamente las referidas directrices, con el objeto de llevar a buen término la audiencia programada. ORDENAR que a cargo de la parte actora se enuncie al público el remate mediante su inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en el periódico Nuevo Liberal, El Tiempo o El Espectador, en los términos y para los fines previstos* indicados en el artículo 450 del Código General del Proceso. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Con la copia o constancia de la publicación del aviso, deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, el que deberá arrimarse dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de remate a través del correo institucional del Juzgado j01cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co TÉNGASE para todos los efectos que el auxiliar de la justicia que actúa dentro del presente proceso como secuestre al señor Eduardo Tirado Amado, identificado con cédula de ciudadanía número 91.239.506, residente en la carrera 7 No.1 N-28 oficina 613 de la ciudad de Popayán, con correo electrónico: eduardotiradoamado@gmail.com y abonado celular 3127306755. INDICAR que el enlace de acceso a la audiencia virtual es: https://call.lifesizecloud.com /19949597. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del artículo 450 del Código General del Proceso. - Se expide copia del presente aviso para su publicación el día once (11) de enero de 2024.NOTIFIQUESE, EL JUEZ – PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO. JA9.

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO Carrera 8 No. 5-41 oficina 213. Sede chinca J03cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co AVISO DE REMATE. EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO, ha señalado el día treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia de remate de la cuota parte del inmueble embargado, secuestrado y avaluado de propiedad del demandando dentro del proceso ejecutivo No. 157594003003- 2015-00403-00, adelantado por LEIDY ANGELICA RODRIGUEZ, siendo cesionario OMAR HERNANDO LOPEZ BAYONA, actuando a través de apoderado judicial, Dr. EFREN LEONARDO NARTINEZ PINZON, en contra de LUIS EBNRIQUE AMAYA, así: La cuota parte del inmueble, sometido a régimen de propiedad horizontal distinguido con el No. 501 de la distribución interna del edificio "LIMANAR'S" PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso por el hall, ascensor y escalera común de la edificación ubicada en la calle 12 No. 14-105 del municipio de Sogamoso, de propiedad de LUIS ENRIQUE BAYONA AMAYA, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-96795 y código catastral 01-01-0193-0131-904, según escritura pública No. 129 del 1° de febrero de 1999 de la Notaria Tercera del Círculo de Sogamoso, cuyos linderos generales son: POR EL ORIENTE, en líneas quebradas de 1.66, 1.32, 1.30, 1.10 0.90, 0.50 y línea semicurva de 5.55 metros lineales, muros y ventanas comunes al medio con fachada común de la edificación que da a la carrera 12; POR EL NORTE, en líneas quebradas de 3.95, 1.40 y 2.40 metros lineales, muros comunes al medio con el apartamento No. 504 y en 1.40 y 2.40 metros lineales, muros comunes al medio con zona de escalera de acceso a este piso de propiedad común de la edificación; POR EL OCCIDENTE, en líneas quebradas de 1.15, 0.45, 4.30 y 2.75 metros lineales, puertas de acceso, muros y ventanas comunes al medio con la fachada interior de propiedad común de la edificación que da a la zona de circulación de este piso y al vacío común que da al cuarto piso y en 1.55 metros lineales, muro común al medio con el apartamento número 502; POR EL SUR, en líneas quebradas de 0.60, 0.20, 4.50, 0.25, 0.65, 023,4.15, 0.23,0.62, 0.24 y 0.55 metros lineales con muros y columnas comunes de la edificación que linda con propiedades de los herederos de SUSANA CORREDOR; POR EL NADIR, con placa de concreto reforzado de propiedad común del edificio que cubre el apartamento número 401; POR EL CENIT, con placas de concreto reforzado de propiedad común de la edificación que soporta el apartamento 601 y encierra. El lote de terreno donde se encuentra construido el Edificio LIMANAR'S PROPIEDAD HORIZONTAL, tiene una superficie de 335 metros cuadrados comprendido dentro los siguientes linderos: POR EL ORIENTE, con la carrera 12 de Sogamoso, en longitud de 18.15 metros, contados desde el lindero de la casa y solar en general con herederos de SUSANA CORREDOR; POR EL NORTE, del punto anterior vuelve hacia el occidente, en una extensión de 18.90 metros, donde se clavó un mojón y limita con el lote que se adjudica al heredero SAGRARIO HOMERO FIGUEREDO A, o lote No. 2 del plano de partición; POR EL OCCIDENTE, del mojo anterior vuelve en recta hacia el sur, hasta encontrar predios de SUSANA CORREDOR, MIDE 17.20 metros y limita con el lote número 1 del plano de partición que se adjudica a la heredera ALBA FLAXILA FIGUEREDO A. en el mismo inmueble; Y POR EL ULTIMO COSTADO O SUR, vuelve del mojón anterior hacia el sur, en recta hasta encontrar el primer lindero, midiendo por este lado 21 metros y limita con herederos de SUSANA CORREDOR. Predio ubicado en el nivel +13.42 metros, con un área total privada de 85.17 metros cuadrados, una altura 2.27 metros y un coeficiente de propiedad sobre los bienes comunes del edificio de 4.46% consta de salón, comedor, cocina, patio de ropas, estudio, tres alcobas y dos baños. AVALUO TOTAL DEL INMUEBLE $225.650.000.oo AVALUO CUOTA PARTE. $75.216.666.66. La licitación tendrá una duración no inferior a UNA hora, siendo base para el remate, el valor equivalente al setenta por ciento (70%) del avaluó pericial del bien relacionado anteriormente; las personas interesadas en el remate, para ser admitidas como postores, deberán consignar previamente la suma equivalente al cuarenta por ciento (40%) sobre la cuota parte del bien inmueble relacionado. Secuestre MARIA DEL PILAR MORENO MARTINEZ, celular, 3112521828 correo electrónico: mapilymoreno2763@gmail.com De conformidad a lo establecido con los artículos 450 del código general del proceso, se elabora este aviso de remate y se expiden copias para que, con antelación no inferior a diez (10) días del remate sean publicadas en un periódico EL TIEMPO, EL ESPECTADOR O BOYACA 7 DIAS. Parte interesada. LEONARDO EFREN MARTINEZ PINZON. C.C. No. 4.053 597 de Berbeo TP. No. 186.697 del C.S.J. (Hay firma). H58

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MOCOA PUTUMAYO Carrera 5 con Calle 10 esquina 4 piso – Palacio de Justicia, Tel. 4205028; móvil: 3138660042-3215671348 MOCOA – PUTUMAYO AVISO DE REMATE Mediante auto No. 01727 del veintiocho (28) de Noviembre del año dos mil dos mil veintitrés (2023), el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MOCOA PUTUMAYO señaló el día VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2024, a las NUEVE (09:00) a.m. como fecha y hora para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE del bien mueble -motocicleta- embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO No. 860014003002- 2018-00343-00 promovido por ROSALBA RUIZ ERAZO C.C. No. 41.100.212, contra FEIVER BREINSON MONTENEGRO ROJAS C.C.# 1.125.183.613 sobre el cual ostenta propiedad. El bien sujeto a remate es una motocicleta marca HONDA, de placa: NXI82D, modelo: 2015, color: NEGRO, línea: CB 110, número motor: JC47E-7-6024812, chasis: 9FMJC4723FF010564. La cual se encuentra debidamente secuestrada por el señor JULIO CESAR ERAZO CASTILLO, dirección Cra. 6 No. 15 – 20 de Ipiales Nariño; cel. 3157718725; Email: juliocesar59erazo@gmail.com. La motocicleta se encuentra avaluada en $860.000 MDA.CTE., identificada con PLACA No. NXI82D del INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO. El avalúo comercial corresponde: a OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MDA. CTE. ($860.000). De conformidad al Auto del 15 de Mayo del 2023, la subasta será por el 70% –esto es ($602.000)- del anterior valor y, quien pretenda hacer postura deberá consignar el 40% del avalúo comercial que corresponde a TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($344.000) MDA. CTE. en el Banco Agrario de Colombia sede Mocoa a nombre del *Juzgado Segundo Civil Municipal de Mocoa Putumayo. La licitación iniciará a las 09:00 a.m. y no* se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos. De conformidad con la Circular PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021, proveniente de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, se advierte a los interesados, que las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, en el buzón digital del despacho. En la celebración de la audiencia virtual será necesaria la presencia de los postores, que hubieren hecho ofertas. Para la postura en el remate virtual, la oferta debe remitirse de forma digital, legible y debidamente suscrita; la clave será suministrada por el ofertante únicamente al juez en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista en el artículo 452 del C.G.P. El juez o el encargado de realizar la audiencia virtual de remate abrirá la oferta digital y leerá las ofertas en la oportunidad, con las formalidades y los requisitos señalados en el artículo 452 del Código General del Proceso. Solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro...

Powered by CamScanner

once (11) de enero de 2024.NOTIFQUESE, EL JUEZ – PABLO DARIO GOLDAZO PULIDO. SAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO Carrera 8 No. 5-41 oficina 213. Sede chinca J03cmpalsogamoso@ cendoj.ramajudicial.gov.co AVISO DE REMATE. EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO, ha señalado el día treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia de remate de la cuota parte del inmueble embargado, secuestrado y avaluado de propiedad del demandando dentro del proceso ejecutivo No. 157594003003- 2015-00403-00, adelantado por LEIDY ANGELICA RODRIGUEZ, siendo cesionario OMAR HERNANDO LOPEZ BAYONA, actuando a través de apoderado judicial, Dr. EFREN LEONARDO NARTINEZ PINZON, en contra de LUIS EBNRIQUE AMAYA, así: La cuota parte del inmueble, sometido a régimen de propiedad horizontal distinguido con el No. 501 de la distribución interna del edificio "LIMANAR'S" PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso por el hall, ascensor y escalera común de la edificación ubicada en la calle 12 No. 14-105 del municipio de Sogamoso, de propiedad de LUIS ENRIQUE BAYONA AMAYA, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-96795 y código catastral 01-01-0193-0131-904, según escritura pública No. 129 del 1° de febrero de 1999 de la Notaria Tercera del Círculo de Sogamoso, cuyos linderos generales son: POR EL ORIENTE, en líneas quebradas de 1.66, 1.32, 1.30, 1.10 0.90, 0.50 y línea semicurva de 5.55 metros lineales, muros y ventanas comunes al medio con fachada común de la edificación que da a la carrera 12; POR EL NORTE, en líneas quebradas de 3.95, 1.40 y 2.40 metros lineales, muros comunes al medio con el apartamento No. 504 y en 1.40 y 2.40 metros lineales, muros comunes al medio con zona de escalera de acceso a este piso de propiedad común de la edificación; POR EL OCCIDENTE, en líneas quebradas de 1.15, 0.45, 4.30 y 2.75 metros lineales, puertas de acceso, muros y ventanas comunes al medio con la fachada interior de propiedad común de la edificación que da a la zona de circulación de este piso y al vacío común que da al cuarto piso y en 1.55 metros lineales, muro común al medio con el apartamento número 502; POR EL SUR, en líneas quebradas de 0.60, 0.20, 4.50, 0.25, 0.65, 023,4.15, 0.23,0.62, 0.24 y 0.55 metros lineales con muros y columnas comunes de la edificación que linda con propiedades de los herederos de SUSANA CORREDOR; POR EL NADIR, con placa de concreto reforzado de propiedad común del edificio que cubre el apartamento número 401; POR EL CENIT, con placas de concreto reforzado de propiedad común de la edificación que soporta el apartamento 601 y encierra. El lote de terreno donde se encuentra construido el Edificio LIMANAR'S PROPIEDAD HORIZONTAL, tiene una superficie de 335 metros cuadrados comprendido dentro los siguientes linderos: POR EL ORIENTE, con la carrera 12 de Sogamoso, en longitud de 18.15 metros, contados desde el lindero de la casa y solar en general con herederos de SUSANA CORREDOR; POR EL NORTE, del punto anterior vuelve hacia el occidente, en una extensión de 18.90 metros, donde se clavó un mojón y limita con el lote que se adjudica al heredero SAGRARIO HOMERO FIGUEREDO A, o lote No. 2 del plano de partición; POR EL OCCIDENTE, del mojo anterior vuelve en recta hacia el sur, hasta encontrar predios de SUSANA CORREDOR, MIDE 17.20 metros y limita con el lote número 1 del plano de partición que se adjudica a la heredera ALBA FLAXILA FIGUEREDO A. en el mismo inmueble; Y POR EL ULTIMO COSTADO O SUR, vuelve del mojón anterior hacia el sur, en recta hasta encontrar el primer lindero, midiendo por este lado 21 metros y limita con herederos de SUSANA CORREDOR. Predio ubicado en el nivel +13.42 metros, con un área total privada de 85.17 metros cuadrados, una altura 2.27 metros y un coeficiente de propiedad sobre los bienes comunes del edificio de 4.46% consta de salón, comedor, cocina, patio de ropas, estudio, tres alcobas y dos baños. AVALUO TOTAL DEL INMUEBLE $225.650.000.oo AVALUO CUOTA PARTE. $75.216.666.66. La licitación tendrá una duración no inferior a UNA hora, siendo base para el remate, el valor equivalente al setenta por ciento (70%) del avaluó pericial del bien relacionado anteriormente; las personas interesadas en el remate, para ser admitidas como postores, deberán consignar previamente la suma equivalente al cuarenta por ciento (40%) sobre la cuota parte del bien inmueble relacionado. Secuestre MARIA DEL PILAR MORENO MARTINEZ, celular, 3112521828 correo electrónico: mapilymoreno2763@gmail.com De conformidad a lo establecido con los artículos 450 del código general del proceso, se elabora este aviso de remate y se expiden copias para que, con antelación no inferior a diez (10) días del remate sean publicadas en un periódico EL TIEMPO, EL ESPECTADOR O BOYACA 7 DIAS. Parte interesada, LEONARDO EFREN MARTINEZ PINZON. C.C. No. 4.053 597 de Berbeo TP. No. 186.697 del C.S.J. (Hay firma). H58

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO
Carrera 8 No. 5-41 oficina 213. Sede chinca
J03cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO, ha señalado el día treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia de remate de la cuota parte del inmueble embargado, secuestrado y avaluado de propiedad del demandando dentro del proceso ejecutivo No. 157594003003-2015-00403-00, adelantado por LEIDY ANGELICA RODRIGUEZ, siendo cesionario OMAR HERNANDO LOPEZ BAYONA, actuando a través de apoderado judicial, Dr. EFREN LEONARDO NARTINEZ PINZON, en contra de LUIS EBNRIQUE AMAYA, así:

La cuota parte del inmueble, sometido a régimen de propiedad horizontal distinguido con el No. 501 de la distribución interna del edificio "LIMANAR'S" PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso por el hall, ascensor y escalera común de la edificación ubicada en la calle 12 No. 14-105 del municipio de Sogamoso, de propiedad de LUIS ENRIQUE BAYONA AMAYA, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-96795 y código catastral 01-01-0193-0131-904, según escritura pública No. 129 del 1° de febrero de 1999 de la Notaria Tercera del Círculo de Sogamoso, cuyos linderos generales son: POR EL ORIENTE, en líneas quebradas de 1.66, 1.32, 1.30, 1.10 0.90, 0.50 y línea semicurva de 5.55 metros lineales, muros y ventanas comunes al medio con fachada común de la edificación que da a la carrera 12; POR EL NORTE, en líneas quebradas de 3.95, 1.40 y 2.40 metros lineales, muros comunes al medio con el apartamento No. 504 y en 1.40 y 2.40 metros lineales, muros comunes al medio con zona de escalera de acceso a este piso de propiedad común de la edificación; POR EL OCCIDENTE, en líneas quebradas de 1.15, 0.45, 4.30 y 2.75 metros lineales, puertas de acceso, muros y ventanas comunes al medio con la fachada interior de propiedad común de la edificación que da a la zona de circulación de este piso y al vacío común que da al cuarto piso y en 1.55 metros lineales, muro común al medio con el apartamento numero 502; POR EL SUR, en líneas quebradas de 0.60, 0.20, 4.50, 0.25, 0.65, 023,4.15, 0.23,0.62, 0.24 y 0.55 metros lineales con muros y columnas comunes de la edificación que linda con propiedades de los herederos de SUSANA CORREDOR; POR EL NADIR, con placa de concreto reforzado de propiedad común del edificio que cubre el apartamento número 401; POR EL CENIT, con placas de concreto reforzado de propiedad común de la edificación que soporta el apartamento 601 y encierra. El lote de terreno donde se encuentra construido el Edificio LIMANAR'S PROPIEDAD HORIZONTAL, tiene una superficie de 335 metros cuadrados comprendido dentro los siguientes linderos: POR EL ORIENTE, con la carrera 12 de Sogamoso, en longitud de

Powered by CamScanner

18.15 metros, contados desde el lindero de la casa y solar en general con herederos de SUSANA CORREDOR; POR EL NORTE, del punto anterior vuelve hacia el occidente, en una extensión de 18.90 metros, donde se clavó un mojón y limita con el lote que se adjudica al heredero SAGRARIO HOMERO FIGUEREDO A, o lote No. 2 del plano de partición; POR EL OCCIDENTE, del mojo anterior vuelve en recta hacia el sur, hasta encontrar predios de SUSANA CORREDOR, MIDE 17.20 metros y limita con el lote número 1 del plano de partición que se adjudica a la heredera ALBA FLAXILA FIGUEREDO A. en el mismo inmueble; Y POR EL ULTIMO COSTADO O SUR, vuelve del mojón anterior hacia el sur, en recta hasta encontrar el primer lindero, midiendo por este lado 21 metros y limita con herederos de SUSANA CORREDOR. Predio ubicado en el nivel +13.42 metros, con un área total privada de 85.17 metros cuadrados, una altura 2.27 metros y un coeficiente de propiedad sobre los bienes comunes del edificio de 4.46% consta de salón, comedor, cocina, patio de ropas, estudio, tres alcobas y dos baños.

AVALUO TOTAL DEL INMUEBLE $225.650. 000.oo
AVALUO CUOTA PARTE.....$75.216.666.66

La licitación tendrá una duración no inferior a UNA hora, siendo base para el remate, el valor equivalente al setenta por ciento (70%) del avaluó pericial del bien relacionado anteriormente; las personas interesadas en el remate, para ser admitidas como postores, deberán consignar previamente la suma equivalente al cuarenta por ciento (40%) sobre la cuota parte del bien inmueble relacionado. Secuestre MARIA DEL PILAR MORENO MARTINEZ, celular, 3112521828 correo electrónico: mapilymoreno2763@gmail.com

De conformidad a lo establecido con los artículos 450 del código general del proceso, se elabora este aviso de remate y se expiden copias para que, con antelación no inferior a diez (10) días del remate sean publicadas en un periódico EL TIEMPO, EL ESPECTADOR O BOYACA 7 DIAS.

Parte interesada,

LEONARDO EFREN MARTINEZ PINZON
C. C. No. 4.053 597 de Berbeo
T. P. No. 186.697 del C.S.J.

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231230434787233629 **Nro Matrícula: 095-96795**

Impreso el 30 de Diciembre de 2023 a las 12:06:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 095 - SOGAMOSO DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: SOGAMOSO VEREDA: SOGAMOSO
FECHA APERTURA: 23-11-1998 RADICACIÓN: 98-9909 CON: ESCRITURA DE: 19-11-1998
CODIGO CATASTRAL: **15759010100000193090490000013**1COD CATASTRAL ANT: 15759010101930131904
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1631 de fecha 25-09-98 en NOTARIA 3 de SOGAMOSO APARTAMENTO 501 con area de 85.17 M2 con coeficiente de 4.46 % (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 85 CENTIMETROS CUADRADOS: 1700
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS: CUADRADOS0
COEFICIENTE : 4.46%

COMPLEMENTACION:

ACEVEDO PORRAS RAFAEL Y RODRIGUEZ BARRERA MARLEN DEL CARMEN: ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A FIGUEREDO DE DAZA FABIOLA, MEDIANTE ESCRITURA 1488 DEL 10-10-97, DE LA NOTARIA 3. DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 07-01-98, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 095-0091014.-FIGUEREDO ARANGUREN FABIOLA: ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE FIGUEREDO SAGRARIO, SENTENCIA DEL 29-10-56, JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 09-04-58, EN EL LIBRO 1A. TOMO 1. PAGINA 151 VTO. N.484.-

---

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) KR 12 # 14 - 105 APTO 501

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

095 - 91014

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-11-1998 Radicación: 1998-095-6-9909

Doc: ESCRITURA 1631 DEL 25-09-1998 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACEVEDO PORRAS RAFAEL CC# 9518699 X

DE: RODRIGUEZ BARRERA MARLEN DEL CARMEN CC# 46352732 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-01-1999 Radicación: 1999-095-6-658

Doc: RESOLUCION 826 DEL 29-12-1998 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS PERMISO PARA ENAJENAR 40 UNIDADES

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231230434787233629 **Nro Matrícula: 095-96795**

Impreso el 30 de Diciembre de 2023 a las 12:06:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA MUNICIPAL SOGAMOSO

A: ACEVEDO PORRAS RAFAEL **CC# 9518699**

A: RODRIGUEZ BARRERA MARLEN DEL CARMEN **CC# 46352732**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-01-1999 Radicación: 1999-095-6-749

Doc: ESCRITURA 87 DEL 26-01-1999 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARACION Y CORRECCION LINDEROS Y AREAS COMUNES ESCRITURA 1488 DE 10-10-97 Y 1631 DE 25-09-98 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACEVEDO PORRAS RAFAEL CC# 9518699

DE: RODRIGUEZ BARRERA MARLEN DEL CARMEN CC# 46352732

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 09-02-1999 Radicación: 1999-095-6-1105

Doc: ESCRITURA 129 DEL 01-02-1999 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $55,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACEVEDO PORRAS RAFAEL CC# 9518699

DE: RODRIGUEZ BARRERA MARLEN DEL CARMEN CC# 46352732

A: BAYONA AMAYA GLORIA **CC# 23925686** **X**

A: BAYONA AMAYA LUIS ENRIQUE **CC# 4210948** **X**

A: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA **CC# 1115929** **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 09-02-1999 Radicación: 1999-095-6-1105

Doc: ESCRITURA 129 DEL 01-02-1999 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA,VALOR INDETERMINADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAYONA AMAYA GLORIA CC# 23925686

DE: BAYONA AMAYA LUIS ENRIQUE CC# 4210948

DE: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA CC# 1115929

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-05-2000 Radicación: 2000-095-6-3411

Doc: OFICIO 647 DEL 11-05-2000 JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL DERECHO DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231230434787233629 **Nro Matrícula: 095-96795**

Impreso el 30 de Diciembre de 2023 a las 12:06:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CASTRO R. MERCEDES

A: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA **CC# 1115929**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 26-09-2001 Radicación: 2001-095-6-6416

Doc: OFICIO 911 DEL 21-09-2001 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ART. 558 DEL C.P.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO R. MERCEDES

A: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA **CC# 1115929**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 26-09-2001 Radicación: 2001-095-6-6416

Doc: OFICIO 911 DEL 21-09-2001 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO ACCION REAL .-MEDIDA CAUTELAR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COLMENA

A: BAYONA AMAYA GLORIA **CC# 23925686**

A: BAYONA AMAYA LUIS ENRIQUE **CC# 4210948**

A: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA **CC# 1115929**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-04-2016 Radicación: 2016-095-6-3020

Doc: OFICIO 1.705 DEL 02-12-2015 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL (EMBARGO ACCION REAL, PROCESO 2001-00071).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COLMENA

A: BAYONA AMAYA GLORIA **CC# 23925686**

A: BAYONA AMAYA LUIS ENRIQUE **CC# 4210948**

A: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA **CC# 1115929**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 21-04-2016 Radicación: 2016-095-6-3020

Doc: OFICIO 1.705 DEL 02-12-2015 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL "DERECHO DE CUOTA". (PROCESO NUMERO 2002-00179 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231230434787233629 **Nro Matrícula: 095-96795**

Impreso el 30 de Diciembre de 2023 a las 12:06:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ARENAS SUAMOX.

A: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA **CC# 1115929**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 21-04-2016 Radicación: 2016-095-6-3022

Doc: OFICIO 497. DEL 11-04-2016 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION Y ADICION AL OFICIO NUMERO 1.705 DEL 02-12-2015 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO. (RATIFICAN QUE LA CANCELACION DEL EMBARGO ES A FAVOR DE TODOS LOS DEMANDADOS Y EL EMBARGO EN CONTRA DE MARCOS EVANGELISTA).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ARENAS SUAMOX.

A: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA **CC# 1115929**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 21-04-2016 Radicación: 2016-095-6-3023

Doc: OFICIO 631. DEL 21-04-2016 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL "DERECHO DE CUOTA".

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ LEIDY ANGELICA CC# 46383894

A: BAYONA AMAYA LUIS ENRIQUE **CC# 4210948**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-095-3-121 Fecha: 24-08-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2014-095-3-52 Fecha: 08-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

---

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

Powered by CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231230434787233629 **Nro Matrícula: 095-96795**

Pagina 5 TURNO: 2023-095-1-54420

Impreso el 30 de Diciembre de 2023 a las 12:06:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-095-1-54420 **FECHA: 30-12-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

LUIS ALBERTO LEON MEJIA

REGISTRADOR SECCIONAL

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231230434787233629 **Nro Matrícula: 095-96795**

Impreso el 30 de Diciembre de 2023 a las 12:06:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 095 - SOGAMOSO DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: SOGAMOSO VEREDA: SOGAMOSO
FECHA APERTURA: 23-11-1998 RADICACIÓN: 98-9909 CON: ESCRITURA DE: 19-11-1998
CODIGO CATASTRAL: **15759010100000193090490000013**1COD CATASTRAL ANT: 15759010101930131904
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
Contenidos en ESCRITURA Nro 1631 de fecha 25-09-98 en NOTARIA 3 de SOGAMOSO APARTAMENTO 501 con area de 85.17 M2 con coeficiente de 4.46 % (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 85 CENTIMETROS CUADRADOS: 1700
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS: CUADRADOS0
COEFICIENTE : 4.46%

COMPLEMENTACION:
ACEVEDO PORRAS RAFAEL Y RODRIGUEZ BARRERA MARLEN DEL CARMEN: ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A FIGUEREDO DE DAZA FABIOLA, MEDIANTE ESCRITURA 1488 DEL 10-10-97, DE LA NOTARIA 3. DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 07-01-98, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 095-0091014.-FIGUEREDO ARANGUREN FABIOLA: ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE FIGUEREDO SAGRARIO, SENTENCIA DEL 29-10-56, JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 09-04-58, EN EL LIBRO 1A. TOMO 1. PAGINA 151 VTO. N.484.-

---

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
1) KR 12 # 14 - 105 APTO 501

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
095 - 91014

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-11-1998 Radicación: 1998-095-6-9909

Doc: ESCRITURA 1631 DEL 25-09-1998 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACEVEDO PORRAS RAFAEL CC# 9518699 X

DE: RODRIGUEZ BARRERA MARLEN DEL CARMEN CC# 46352732 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-01-1999 Radicación: 1999-095-6-658

Doc: RESOLUCION 826 DEL 29-12-1998 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS PERMISO PARA ENAJENAR 40 UNIDADES

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231230434787233629 **Nro Matrícula: 095-96795**

Impreso el 30 de Diciembre de 2023 a las 12:06:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA MUNICIPAL SOGAMOSO

A: ACEVEDO PORRAS RAFAEL **CC# 9518699**

A: RODRIGUEZ BARRERA MARLEN DEL CARMEN **CC# 46352732**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-01-1999 Radicación: 1999-095-6-749

Doc: ESCRITURA 87 DEL 26-01-1999 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARACION Y CORRECCION LINDEROS Y AREAS COMUNES ESCRITURA 1488 DE 10-10-97 Y 1631 DE 25-09-98 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACEVEDO PORRAS RAFAEL CC# 9518699

DE: RODRIGUEZ BARRERA MARLEN DEL CARMEN CC# 46352732

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 09-02-1999 Radicación: 1999-095-6-1105

Doc: ESCRITURA 129 DEL 01-02-1999 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $55,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACEVEDO PORRAS RAFAEL CC# 9518699

DE: RODRIGUEZ BARRERA MARLEN DEL CARMEN CC# 46352732

A: BAYONA AMAYA GLORIA **CC# 23925686** **X**

A: BAYONA AMAYA LUIS ENRIQUE **CC# 4210948** **X**

A: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA **CC# 1115929** **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 09-02-1999 Radicación: 1999-095-6-1105

Doc: ESCRITURA 129 DEL 01-02-1999 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA,VALOR INDETERMINADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAYONA AMAYA GLORIA CC# 23925686

DE: BAYONA AMAYA LUIS ENRIQUE CC# 4210948

DE: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA CC# 1115929

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-05-2000 Radicación: 2000-095-6-3411

Doc: OFICIO 647 DEL 11-05-2000 JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL DERECHO DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231230434787233629 **Nro Matrícula: 095-96795**

Impreso el 30 de Diciembre de 2023 a las 12:06:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CASTRO R. MERCEDES

A: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA **CC# 1115929**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 26-09-2001 Radicación: 2001-095-6-6416

Doc: OFICIO 911 DEL 21-09-2001 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ART. 558 DEL C.P.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO R. MERCEDES

A: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA **CC# 1115929**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 26-09-2001 Radicación: 2001-095-6-6416

Doc: OFICIO 911 DEL 21-09-2001 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO ACCION REAL .-MEDIDA CAUTELAR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COLMENA

A: BAYONA AMAYA GLORIA **CC# 23925686**

A: BAYONA AMAYA LUIS ENRIQUE **CC# 4210948**

A: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA **CC# 1115929**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-04-2016 Radicación: 2016-095-6-3020

Doc: OFICIO 1.705 DEL 02-12-2015 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL (EMBARGO ACCION REAL, PROCESO 2001-00071).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COLMENA

A: BAYONA AMAYA GLORIA **CC# 23925686**

A: BAYONA AMAYA LUIS ENRIQUE **CC# 4210948**

A: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA **CC# 1115929**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 21-04-2016 Radicación: 2016-095-6-3020

Doc: OFICIO 1.705 DEL 02-12-2015 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL "DERECHO DE CUOTA". (PROCESO NUMERO 2002-00179 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231230434787233629 **Nro Matrícula: 095-96795**

Impreso el 30 de Diciembre de 2023 a las 12:06:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ARENAS SUAMOX.

A: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA **CC# 1115929**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 21-04-2016 Radicación: 2016-095-6-3022

Doc: OFICIO 497. DEL 11-04-2016 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION Y ADICION AL OFICIO NUMERO 1.705 DEL 02-12-2015 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO. (RATIFICAN QUE LA CANCELACION DEL EMBARGO ES A FAVOR DE TODOS LOS DEMANDADOS Y EL EMBARGO EN CONTRA DE MARCOS EVANGELISTA).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ARENAS SUAMOX.

A: BAYONA CHAPARRO MARCOS EVANGELISTA **CC# 1115929**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 21-04-2016 Radicación: 2016-095-6-3023

Doc: OFICIO 631. DEL 21-04-2016 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL "DERECHO DE CUOTA".

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ LEIDY ANGELICA CC# 46383894

A: BAYONA AMAYA LUIS ENRIQUE **CC# 4210948**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-095-3-121 Fecha: 24-08-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2014-095-3-52 Fecha: 08-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

---

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231230434787233629 **Nro Matrícula: 095-96795**

Impreso el 30 de Diciembre de 2023 a las 12:06:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-095-1-54420 **FECHA: 30-12-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

LUIS ALBERTO LEON MEJIA

REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner